

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Autoridad Investigadora

Lista Diaria de Notificaciones
del día Jueves 09 de octubre de 2014

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
E-IFT/UC/DGIPM/PMR/0005/2013	DGPMCI	Visto el escrito de fecha dos de octubre de dos mil catorce, presentado en relación con el requerimiento de información contenido en el oficio número IFT/D13/AI/007/2014, se reitera la orden contenida en el oficio de referencia a efecto de que presente diversa información y se ordena clasificar como confidencial la información solicitada.	06/10/2014	09/10/2014
E-IFT/UC/DGIPM/PMR/0008/2013	DGPMCI	Visto el escrito de fecha tres de octubre de dos mil catorce, presentado en relación con el requerimiento de información contenido en el oficio IFT/D13/AI/024/2014, se acuerda favorablemente la prórroga solicitada.	07/10/2014	09/10/2014
E-IFT/UC/DGIPM/PMR/0005/2013	DGPMCI	Visto el escrito de fecha tres de octubre de dos mil catorce, presentado en relación con el requerimiento de información contenido en el oficio IFT/D13/AI/022/2014 se acuerda favorablemente la prórroga solicitada.	07/10/2014	09/10/2014
E-IFT/UC/DGIPM/PMR/0005/2013	DGPMCI	Se ordena integrar al expediente copia certificada de información pública contenida en diversas direcciones electrónicas, toda vez que refiere a la descripción de la actividad económica de agentes económicos que pudieran tener participación y/o relación con los mercados materia de la investigación, además de información referente a datos sobre contenidos de televisión en México, por lo que la misma es relevante y pertinente para realizar el análisis ordenado en los artículos 10, 11, 12 y 13 de la Ley Federal de Competencia Económica publicada en el Diario Oficial de la Federación el diez de mayo de dos mil once.	08/10/2014	09/10/2014

AI/DC-001-2014	DGCM	Visto el oficio número IFT/223/USC/036/2014 presentado el dos de octubre de dos mil catorce. Se tiene por desahogado el requerimiento contenido en el oficio número IFT/D13/AI/DGCM/001/2014; se hace efectivo el apercibimiento y se ordena realizar la clasificación correspondiente de la información presentada.	09/10/2014	09/10/2014
----------------	------	--	------------	------------

Jorge García Azaola
Director General de Prácticas
Monopólicas y Concentraciones Ilícitas

Con fundamento en el artículo 5, párrafo primero, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil catorce, firma en suplencia por ausencia del Titular de la Autoridad Investigadora.